

La Bandera Profesional

Revista de Primera Enseñanza

Se publica los días 5, 15 y 25 de cada mes.

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN

Calle de Alfonso XII, número 22.

Toda la correspondencia al Director.

No se devuelven los originales.

Director-Propietario:

Saturnino Rodríguez

Profesor del Instituto y Normales.

COLABORADORES.—*Todos los Sres. Maestros que nos honren con sus escritos.*

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año, 6 pesetas; semestre, 3 ídem; trimestre, 2 ídem.

PAGO ADELANTADO

Anuncios a precios convencionales.

Número suelto: 25 céntimos.

SUMARIO.—*De oposiciones, por F. P.—Sección oficial.—Comentarios y noticias.—Anuncios.*

DE OPOSICIONES

Conforme dispone el reglamento vigente, el ejercicio práctico de oposiciones a Escuelas consiste en explicar una lección de los programas escolares.

Y como estamos, precisamente, en vísperas del comienzo de estas oposiciones, hemos creído de oportunidad ocuparnos de este asunto.

Que cada opositor tendrá su criterio particular, todos lo sabemos; pero, ¿cuál será el criterio dominante para que el opositor *explique* con acierto esta lección?

Seré breve; conservo un cuadernito de notas, que no pretendo alcance mérito alguno porque no tiene tintura de psicología científica, y copiando los siguientes puntos, expongo:

a.) Encadenar las ideas nuevas que hemos de transmitir con las ya poseídas por el alumno.

b.) Elegir ideas sintéticas que el niño debe asimilar (forma expositiva).

c.) Convencimiento de la aprehensión, determinando las facultades que se han de poner en actividad (forma interrogativa).

d.) Recurrir a la intuición como indispensable para impresionar y mover el interés del niño (forma intuitiva).

e.) Ejercicios, problemas, trabajos manuales, etcétera (aplicaciones fundamentales).

Aquí los momentos de la enseñanza:

Asociación; exposición; interrogación y reflexión; intuición y aplicaciones.

Con estas muestras suficientemente precisas y con algunos consejos previsores para que nos hagamos cargo de un *ejercicio práctico*, ya puede el opositor *explicar* con acierto su lección.

Veamos algunos de estos consejos.

Hacer la Escuela semejante a la vida, preparar al niño para la vida. Para conseguirlo es necesario saber «instruir por instruir lo hace cualquiera; instruir para educar lo hace el que tiene conciencia de su misión».

Decía un pedagogo: «menos Gramática y más pensamiento; menos Aritmética y más cálculo; menos Geometría y más Dibujo; menos escritura caligráfica y más ideas; muchos trabajos manuales.»

He terminado; sólo me resta animar a los jóvenes Maestros que han de sostener una lucha desconsoladora para lograr plaza.

Es mucha la demanda de los que quieren Escuela. Trabajen mucho, pues parece que está limada la cadena de nuestra esclavitud económica y la redención la esperamos de nosotros mismos.

F. P.

Toledo y Mayo 1920.

Sección Oficial.

Oposiciones libres.

Orden de la Dirección general de 10 de Mayo.

(Gaceta del 14.)

En cumplimiento de la Real orden de la fecha, Esta Dirección general ha resuelto que se inserten en la *Gaceta de Madrid* los nombramientos de jueces propietarios y suplentes para los 26 Tribunales que actuarán en las oposiciones a ingreso en el